

TOTALMENTE TRAMITADO 11 dic 2020

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 210973

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2020

N° Interno: 13349306

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.293.452 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Edison Segundo ORTIZ MORALES de
nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 26/08/2020 hasta el
26/08/2021, con su empleador CONTRERAS VIELMA Y COMPANIA LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[323] 01/12/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas